

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández, José Luis Martínez González y Rodrigo Gómez García, diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los municipios turísticos españoles.

Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

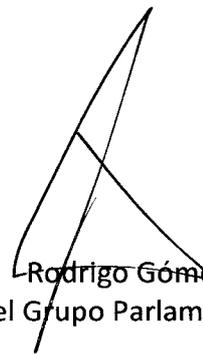
El artículo 125 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales regula los municipios turísticos y establece una forma de participación de los mismos en los ingresos del Estado.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

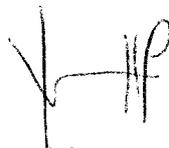
1. ¿Qué Municipios tienen la consideración de turísticos de acuerdo con lo dispuesto en la citada ley?
2. Con relación a cada una de ellas se solicita el importe cedido anualmente en el período 2010 - 2015



José Luis Martínez González
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



Melisa Rodríguez Hernández
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos